



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto de 12 de noviembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes.—Pág. 1.622.

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Ascensos.*—Orden de 17 de noviembre de 1945 por la que se asciende a Teniente al Alférez de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez.—Página 1.622.

*Bandas de Música.*—*Ascensos.*—Orden de 17 de noviembre de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase a Antonio Santos Menor.—Página 1.622.

Otra de 17 de noviembre de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músicos de tercera clase a Antonio Cano Cereceda y a Jesús Vázquez Regueira.—Página 1.622.

*Bandas de Música.*—*Ascensos.*—Orden de 17 de noviembre de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase a José Manuel Saturnino Piñeiro Permuy.—Página 1.622.

*Licencias.*—Orden de 17 de noviembre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Capitán de Infantería de Marina D. Eusebio Muñoz Albadalejo.—Páginas 1.622 y 1.623.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 5 de noviembre de 1945 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. Ricardo Vera Tornell y termina con el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. José Luis Cortesosa Bancalero.—Páginas 1.623 y 1.624.

##### REQUISITORIAS.—EDICTOS

##### RECTIFICACIONES

##### ANUNCIOS OFICIALES

# DECRETOS

## Ministerio de Asuntos Exteriores

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Bastarache y Diez de Bulnes, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ALBERTO MARTIN ARTAJA

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 323, pág. 3.054.)

## ORDENES

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Ascensos.*—Por existir vacante en el empleo inmediato y reunir las condiciones exigidas al efecto, se asciende a Teniente, con antigüedad de 10 de agosto último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, al Alférez de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez.

No asciende el Alférez que le precede en el escalafón por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Ascensos.*—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fué sometido Antonio Santos Menor, con arreglo a lo que determina el artículo noveno del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Ascensos.*—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fueron sometidos Antonio Cano Cerceda y Jesús Vázquez Regueira, con arreglo a lo que determina el artículo noveno del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se les promueve con carácter definitivo a la categoría de Músicos de tercera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

— Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fué sometido José Manuel Saturnino Piñeiro Permy, con arreglo a lo que determina el artículo noveno del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

*Licencias.*—Vista la instancia elevada por el Capitán de Infantería de Marina D. Eusebio Muñoz Albadalejo y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le con-

ceden dos meses de licencia por enfermo, para Cartagena.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Corbeta, activo, D. Ricardo Vera Tornell, con antigüedad de 1 de mayo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina.*

Capitán, activo, D. José Amar Santos, con antigüedad de 9 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Maquinistas.*

Comandante, activo, D. José Espín Peña, con antigüedad de 21 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Mecánicos.*

Mecánico Mayor, activo, D. Luis Gener González, con antigüedad de 15 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Celadores de Puerto y Pesca.*

Celador Mayor, retirado, D. José Luis Cortejosa Bancalero, con antigüedad de 31 de diciembre de

1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión debe percibirla desde 1 de enero de 1943 hasta fin de marzo del mismo año por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1.º de abril de 1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161)

#### *Cuerpo General.*

Alférez de Navío, activo, D. Manuel Gen Canosa, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Sanidad.*

Comandante Médico, activo, D. Germán Burgos Peña, con antigüedad de 13 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Farmacia.*

Comandante, activo, D. Vitaliano Yáguez Marín, con antigüedad de 25 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Oficinas.*

Oficial segundo, activo, D. Armando Gómez Lozoya, con antigüedad de 9 de enero de 1944, a partir de 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

#### *Celadores de Puerto y Pesca.*

Celador Mayor, retirado, D. José Luis Cortejosa Bancalero, con antigüedad de 31 de diciembre de

1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión debe percibirla desde 1 de enero de 1943 hasta fin de marzo del mismo año, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de abril de 1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 259, pág. 699.)

## REQUISITORIAS

José Roja Ortega, natural de Cuevas de Almazora (Almería), mozo perteneciente al reemplazo de 1944, nacido el 3 de septiembre de 1923, hijo de Alfonso y María, el cual tuvo su última residencia en Sete (Francia); deberá comparecer ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Torres Martín, en el Tercio del Sur, en San Fernando (Cádiz), en el término de treinta días, contados a partir de la fecha especificada a continuación; bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

San Fernando, 13 de noviembre de 1945.—El Capitán, Juez permanente, *José Torres Martín*.

## EDICTOS

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Cádiz Juan Lorenzo Mateo, y según decreto de la Superior Autoridad del Departamento, se declara nula y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1945.—El Capitán, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar la pérdida de la Libreta del inscripto de este Trozo José Fernández Pan,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Depar-

tamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo poseyeran y no hiciesen entrega de él.

Cádiz, 9 de noviembre de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

## RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden ministerial de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada de fecha 14 del actual (D. O. núm. 264, pág. 1.610), se rectifica en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

“b) Planear las investigaciones tácticas a realizar por las diversas Entidades y Agrupaciones.”

DEBE DECIR:

“b) Planear las investigaciones tácticas a realizar por las diversas Unidades y Agrupaciones.”

Madrid, 19 de noviembre de 1945.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

*Aviso.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de esta Asociación, aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Torpedista Mayor D. Juan Rodríguez González.

En la Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada no ocurrió ningún fallecimiento durante el mes.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.—El Capitán de Navío, Presidente, *Manuel Tejera*.